LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que revisada la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Contratación - Santander, así como el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, se pudo establecer que no existe personal en planta suficiente, ni disponible que pueda desempeñar el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS, EN EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SABER 11".

Dado en Contratación - Santander a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

YUDY ANDREA RODRÍGUEZ GARCÍA
Secretaria General y de Gobierno